

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, mayo quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2023-00059-00
Proceso	Pertenencia
Demandante	Yeimi García Buitrago
Demandado	Carlos Alberto León, José Manuel y Jesús Alberto Ospina
Sustanciación	241

Previo a fijar fecha para inspección judicial, se requiere a la parte demandante para que en el término de cinco -5- días siguientes a la notificación del presente auto, acredite la citación al acreedor hipotecario “CAJA DE CREDITO AGRARIO”, hoy BANCO AGRARIO, que figura como tal en el folio de matrícula inmobiliaria No. 114-9270. Lo anterior, en consonancia con el art. 375 num.5.

NOTIFÍQUESE
(Firma Electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aedf50a9fb30c38a4151363847e9c0d2711fdcd20eed471d762f7f8a9ff6000c**

Documento generado en 15/05/2023 05:17:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>